

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

4011
DECRETO EXENTO N°
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 637 de fecha 06.10.2010 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Conservación Edificio Consistorial de La Cisterna", suscrito con fecha 16.09.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O

1°.- APRUEBASE el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominado "Conservación Edificio Consistorial de La Cisterna", suscrito con fecha 16.09.2010 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Por orden del alcalde